

Bases de Acción Política del Partido "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS"

Los abajo firmantes, miembros fundadores del "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos", constituidos en calidad de Junta Promotora, llamados a establecer sus Bases de Acción Política en correspondencia con los principios doctrinarios que constituyen su razón de ser, **declaran:**

Primero: Que el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" impulsará un proceso de reforma política con el objetivo de responder a las demandas de la sociedad mediante la consolidación de un sistema democrático que propenda a incrementar la participación popular en todos los niveles. Esa participación se propiciará tanto para la selección de los funcionarios como para el control de su gestión. Se fomentará esa misma dinámica para decidir la distribución de los recursos disponibles en el marco de recrear el modelo del presupuesto participativo. En la misma línea la reforma política propuesta impulsará la revocatoria de mandatos de los representantes por incumplimiento de los compromisos asumidos ante sus representados.

Segundo: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se propondrá la reforma del sistema electoral, en pos de una mayor representatividad de la ciudadanía.

Tercero: Que el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" promoverá mecanismos institucionales que garanticen la plena participación de la población en la vida partidaria, manteniendo la integridad orgánica y revalorizando la militancia partidaria.

Cuarto: Que el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" estimulará y facilitará la capacitación permanente de sus cuadros partidarios, así como velará por sostener la transparencia en el manejo y la administración de los fondos partidarios.

Quinto: Que el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" bregará en favor de recuperar el sentido ético de la función pública, mediante la promoción y la administración de los recursos humanos en forma transparente, propiciando la profesionalización de todos los niveles de la acción gubernamental, facilitando la capacitación permanente de los agentes públicos.

Sexto: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se velará por generar normas de control que auditen los actos de los funcionarios públicos en ejercicio de su rol, al tiempo que se propiciará la modernización del aparato administrativo mejorando los recursos y tecnologías disponibles en el Estado con la finalidad de que estén al servicio de las demandas sociales en forma eficiente, efectiva y ágil.

Séptimo: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se impulsará activamente la reformulación del perfil productivo de la Provincia del Neuquén apuntando a su diversificación con el objetivo de estimular la inversión privada mediante el apoyo, la regulación y el control del Estado, buscando generar trabajo para todos los ciudadanos.

Octavo: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se promoverán políticas de crédito destinadas a los pequeños y medianos productores y empresarios de la industria y el agro, para facilitar el desarrollo regional y local que pugne por la plena inclusión de la ciudadanía.

ESCRIBANA LÓPEZ AVANZINI
Certificación de firmas en rol
enexo, habilitado por Certificados

Noveno: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" los sistemas de estímulo antes mencionados se vertebrarán alrededor de mecanismos que garanticen el control popular y la difusión pública de las decisiones.

Décimo: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se promoverá la constitución de un sistema tributario progresivo que se convierta en instrumento de desarrollo al servicio de una política que busque equidad y solidaridad.

Undécimo: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se impulsará la revisión de la deuda pública contraída para determinar la legitimidad de la misma, a partir de cuyo análisis se promocionará su renegociación. Asimismo se fomentará la revisión de los contratos de concesión de bienes y servicios públicos a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos de conveniencia popular y fiscal.

Décimosegundo: Que el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" fija su centro de atención en el Hombre, razón por la cual pugnará por erradicar las condiciones de precariedad laboral, y luchará por sostener salarios y jubilaciones dignas para todos los neuquinos.

Décimotercero: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se propiciará la transformación del sistema educativo para que éste resulte funcional con el desarrollo integral de las personas, apoyando el crecimiento de sus capacidades intelectuales, culturales y espirituales. Que en la misma línea estimulará la investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo nacional y regional.

Décimocuarto: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se impulsará la adecuación del sistema de salud para garantizar el derecho a la salud a todos los habitantes de la Provincia, mediante la implementación de modelos culturalmente aceptables, con uso de tecnologías de efectividad fundada en la evidencia, fomentando la participación ciudadana en los distintos momentos del proceso de atención.

Decimoquinto: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se propenderá a la libertad individual como garantía y condición elemental de una convivencia armónica y el respeto de los derechos de cada ciudadano. Para ello garantizará la independencia del Poder Judicial, dotando a éste de personal idóneo y altamente capacitado, con presupuesto adecuado y mecanismos transparentes de designación de funcionarios.

Decimosexto: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se fomentará políticas sociales públicas que estimulen el desarrollo integral y autónomo de la persona, promoviendo el uso productivo y eficiente de los recursos disponibles, propendiendo a eliminar la pobreza estructural y la marginación.

Decimoséptimo: Que desde el "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se definirá la política cultural como un instrumento de afirmación de la identidad nacional, desarrollando programas que revaloricen la cultura nacional a partir de un sentido crítico y creador, rescatando los procesos históricos y sociales como fuente de inspiración. En esa misma línea se impulsará el conocimiento, investigación y difusión de la cultura local de todos los orígenes étnicos.

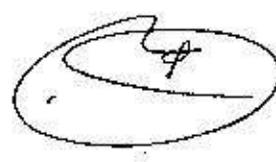
Decimooctavo: Que desde el " Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se propiciará la defensa del ambiente como garantía de bienestar integral para las generaciones presentes y futuras promoviendo para ello el mejoramiento de su calidad de vida, en forma prioritaria; fomentando la participación social en los

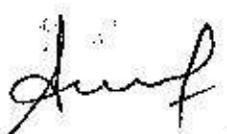
DESCRIBIENDO LA LEY DE ALIANZA
Certificación de firmas en
anexo instruido por certificación
Instituto de CHON SIA

[Handwritten signatures and marks]

procesos de toma de decisión y asegurando el libre acceso de la población a la información ambiental; propendiendo al uso racional y sustentable de los recursos naturales; asegurando la conservación de la diversidad biológica; impulsando el cambio del modelo de desarrollo actual a fin de posibilitar su sustentabilidad ecológica, social y económica; y promoviendo la transformación de los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de la educación ambiental formal y no formal.

Neuquen, 10 de Marzo de 2009

M






NOTARIAS OPEZ ALANIZ
Certificación de firmas en feja
anexo habilitada con Certificación
notarial n° 0404518

